



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 2246/04.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN/DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE S/ RENUNCIA AL CARGO DE PROFESORA DE 5º AÑO "B" TURNO TARDE "EN LA ESCUELA Nº 195 DE EDUARDO CASTEX, POR RAZONES PARTICULARES.- T.I. TORANZO GILDA DORIS.-

DICTAMEN Nº

857/04

**Señora Ministro de Cultura y Educación:**

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto al proyecto de decreto de fs. 16, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que realizar por ende, una vez verificada la exactitud de todos los datos, corresponde la prosecución de los trámites pertinentes.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, = 1 JUN 2004**

GAA.



RAULO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**Nota:** Corresponde tenerse en cuenta las observaciones señaladas en el texto del proyecto analizado, no obstante este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-